LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6.* | **Gerona, miércoles 12 de Julio de 1905** | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona. Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.587

En Justa Correspondencia...

Cuando las elecciones generales pasadas, dirigidas por el inclito don Antonio Maura, ministro entonces de Gobernación, distinguiéronse los conservadores de diferentes matices y todos sus afines de diversos colores, en un especial denuedo para combatir á los candidatos liberales, singularmente á cuantos se presentaban con filiación francamente democrática, demostrándose ciertas simpatías superiores hacia los republicanos, que hoy titulan de elementos perturbadores sostenedores de las doctrinas radicales peligrosas para el orden y tranquilidad de la Patria, llegándose á pedir la acción monárquica para contrarrestar su influjo entre las gruesas masas.

Guiados por sus acendrados sentimientos dinásticos quizá podrian los liberales simpatizar con tal idea, sino antepusieran, á fuer de leales, sus ideas democráticas, á sus simpatías régias. Quizá, considerándose como perfectos gubernamentales podrian reconocer sus deberes de contribuir á mermar el influjo de los bandos radicales. Pero, quizá tambien, obrando en justa correspondencia deben rechazar esa proposición que conservadores y regionalistas, neos y ultramontanos, les brindan para la acción monárquica, en pago de la ardida campaña que contra ellos les hicieron.

Es muy cómodo predicar en adviento. Si cuando las elecciones generales, últimas, los ministeriales guiados por el instinto de conservación hubiesen predicado esa cruzada que hoy intentan levantar, se habría visto en sus propósitos intenciones desinteresadas, nobles anhelos; pero, ahora cuando despues de las tropelias se encuentran en la oposición; ahora, despues de haber usado y abusado de su influjo ministerial, fijarse en el peligro de la desdentada hidra revolucionaria? ¿Ahora?

Nosotros no somos quienes para aconsejar, pero si á nuestra mano estuviera aconsejaríamos se pagare á esa casta de conservadores con la misma moneda con que nos estipendiaron.

Declararon á los liberales guerra sin cuartel, combatieron con saña á los demócratas, y hoy, al encontrarse sólos y en la oposición solicitan su concurso para robustecerse. No está mal, aunque hacen servir el manto real de cobertor para sus malos designios.

¿Quieren obrar como verdaderos y acendrados monárquicos? Presten, abnegadamente, haciendo el sacrificio de su propia personalidad, el corto apoyo que tengan á los candidatos liberales demócratas de buena cepa que se presenten frente á un republicano radical. Pensar que los demócratas harán el sacrificio de su persodalidad en bien y provecho de los conservadores, es pedir gollerías, pasarse de listos.

Los liberales deben obrar con lo que á regionalistas y mauristas se refiere en justa correspondencia, siempre teniendo fija la vista en las anteriores elecciones generales.

Concesión de aguas públicas

Hé aquí el texto de la ley recientemente sancionada por S. M.

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado podrá auxiliar el aprovechamiento de aguas públicas para riegos de terrenos, siempre que la concesión no exceda de 200 litros continuos de agua por segundo, en las condiciones y cuantía que se señalan en esta ley.

Si se solicita concesión que exceda de 200 litros continuos de agua por segundo por los dueños del terreno que ha de regarse, un Sindicato agrícola ó un Municipio, que se comprometen á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el Estado podrá auxiliar la construcción de los canales y pantanos que para ello sean necesarios, con arreglo á las disposiciones de la ley de 27 de Julio de 1883.

Art. 2.º Para obtener el análisis será condición indispensable que la autorización de las obras necesarias para el aprovechamiento se solicite con posterioridad á la promulgación de esta ley, y que al solicitarla se haga constar que se pide también el auxilio.

Art. 3.º El auxilio consistirá en abonar al concesionario de las obras, por una sola vez, una cantidad en metálico por cada volumen de agua empleada en riego equivalente á un litro continuo por segundo, y que no podrá exceder de 200 pesetas por litro continuo y hectárea regada si la concesión se hace á empresa que no sea propietaria de la zona regada.

Si los que soliciten la concesión son los dueños del terreno que ha de regarse, un Sindicato agrícola ó un Municipio, que se comprometan á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el auxilio podrá llegar á 350 pesetas por litro continuo y hectárea regada.

Art. 4.º El auxilio se podrá conceder, cualquiera que sea el medio de derivar y conducir las aguas.

Art. 5.º Las concesiones con derecho á auxilio se otorgarán en todo caso poa el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, prévia la tramitación que se siga para las demás concesiones de aprovechamiento de aguas públicas, siendo obligatorio el informe del ingeniero encargado del servicio agronómico, en la parte que le incumba, versando los informes oficiales no solo sobre la concesión, sino también sobre la cuantía del auxilio, y oyéndose necesariamente al Consejo de Obras públicas.

Art. 6.º El auxilio se abonará prévia la certificación del ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia en que radiquen los terrenos regados. En la certificación habrá de constar el número de litros empleados, el de hectáreas regadas y el cumplimiento de las condiciones de la concesión.

Las certificaciones serán anuales hasta terminar el plazo de que habla el artículo siguiente.

Art. 7.º En cada concesión se fijará el plazo á contar desde la fecha de terminación de las obras en que deben establecerse los riegos. Este plazo no excederá de seis años, y una vez terminado caducará el derecho al auxilio para la parte de zona objeto de la concesión no regada.

Art. 8.º En los presupuestos generales del Estado se consignará el crédito que se juzge necesario para estos auxilios, y si resultara insuficiente no habrá derecho á reclamación por parte de los interesados, ni se devengarán intereses de demora; teniendo únicamente preferencia cada año los que el anterior no hubieran cobrado el auxilio que se abonará siempre por el orden de las fechas en que quede establecido el riego.

Art. 9.º El Estado podrá auxiliar, en la forma que marca el artículo tercero, la construcción de pozos artesianos, aunque sean de propiedad particular, con tal que el propietario ó Compañía presente el proyecto, obtenga la autorización y se someta á iguales requisitos que si se tratara de aguas públicas.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Julio de 1905.—Yo el Rey.—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Alvaro Figueroa.

VEREDICTOS

de los jurados del concurso para la fiesta de la Belleza organizada por la sección de Bellas Artes del «Centre Catalá» *de Palafrugell.*

Literatura:

Premio de 500 pesetas, á la mejor composición en verso: núm. 71, *Les Cabelleres... Callimachus.*

Premio de 500 pesetas, al mejor trabajo literario en prosa: núm. 77, *L' Home Bo—L. Exelcior.*

Juan Maragall. J. Masó y Torrents. Juan Vergés y Barris.

Música:

Premio de 400 pesetas, á la mejor sardana para cobla: Dividido entre las sardenas: núm. 46, *Eugenia—L. Ideal* y núm. 49, *Sardana Llarga—L. Tiri-ri-ru. Na-ra-na-ra.*

Premio de 400 pesetas, á la mejor colección de canciones originales, de sabor popular: núm. 27, *Cançons istil género popular—L. De la terra.*

Accesit á este premio (200 pesetas): núm. 22.—*Cançons.*

Felipe Pedrell.—Luis Millet—Mariano Vinyas.

Palafrugell 10 Julio 1905.

Nota: El autor de las canciones distinguidas con el accésit, deberá acreditarlo enviando los ocho compases primeros de cada canción.

CONCURSOS DE 1905

de la Sociedad Agrícola, Científica y Literaria de los Pirineos Orientales.

SECTION DES SCIENCIES

La Societé, sur l' avis de la *Section des Sciences*, a décidé que des récompenses, consistant en medailles, seraient décernées aux auteurs de *travaux scientifiques* et de *monographies* ayant trait au Roussillon.

SECTION DES LETTRES

PROGRAMME DU CONCOURS

1.ª *Poésie Française*, sujet facultatif de 40 á 400) vers.

2.ª *Poésie Catalane*, id., id.

3.ª *Noavelle conte*, ou *description*, ayant trait á un sujet local, sujet facultatif en prose française de 50 á 500 lignes.

Les prix décernés consisteront en *Médailles.*

Il ne será tenu compte que des compositions écrites sur le *recto.*

Chaque composition non signée, devra se rapporter á une enveloppe cachetée, contenant le nom, l' adresse et lo signature de l'auteur; ces designations seront remplacées par une epigraphe si l' auteur desire garder l'anonyme. Extérieurment, l' enveloppe portera le titre de l' ouvrage.

Les manuscrits ne seront pas rendus.

Les ouvrages devron être adressés avant le 15 octobre 1905, á M. le President de la Société, rue des Fabriques d'en-Nébot, á Perpignan (Pyrénées Orientales).

NOTICIAS

A nuestros suscriptores que temporalmente durante el verano, se ausenten de Gerona les serviremos el periódico por correo y sin aumento alguno de precio, con solo indicar las señas de su residencia en nuestra Administración.

Se encuentra en esta ciudad el Obispo *in partibus*, de California reclutando seminaristas y sacerdotes para aquellos paises y pidiendo limosnas para la misión.

Dicho Prelado es un anciano, fuerte y arrogante, hijo de Cataluña, que hace tiempo reside en los mentados parajes. Bajo su jurisdicción tiene 21 sacerdotes, cuyos gastos satisface la curia romana.

Se ha inaugurado con alguna solemnidad en Palamós el nuevo Matadero costeado por el Municipio.

Dícese que se presentará candidato por el distrito de Torroella de Montgrí, en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, el significado regionalista D. J. Albareda.

En la última sesión celebrada por la *Juventud Democrática* de esta ciudad acordose nombrar presidentes honorarios de la misma á los Excmos. señores don Eugenio Montero Ríos, don José Canalejas Méndez y D. Valeriano Weyler; directores honorarios á D. Eduardo Noguer Batlle, don José M.ª Pérez Xifra, don Carlos Cusí de Miquelet y don Ramón Soler. Acordose ampliar la Junta, admitiéndose á nuevos señores, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, don José Catalá; vicepresidente, don Arturo Vallés; secretario 1.°, don José García Alvarez; secretario 2.°, don Jaime Culla Moragas; vocales: don Jaime Martínez Regás, don José Escatllar Carreras, don Jaime Hormeu Gardella, don Fernando Delmás Cebollada, don Javier Escarrá, don Manuel Lopez Puii, don José Bonfill Suriá y don Carlos Pérez de Rich.

Se ha concedido un mes de licencia para Beziers y Montpeller al capitán del Regimiento Infantería de San Quintin don Segundo Picó Lluch.

Hase publicado en el *Boletin Oficial* l Reglamento para el servicio público de carruajes y mozos de cuerda en las estaciones de ferro-carriles.

Se han hecho extensivos á las familias de los generales en situación de reserva y á los jefes y oficiales retirados los beneficios de consulta y asistencia facultativa en los hospitales militares.

Tras rápida enfermedad ha fallecido en Barcelona el jóven don Pablo Cibill, hijo del secretario del Instituto General y Técnico, á quien damos nuestro pésame.

Hasta mañana no celebrará sesión la Corporación municipal no habiendose reunido ayer número suficiente de señores concejales.

En las listas de suscripción para el Monumento á Castelar, asciende lo recaudado á 207.977 pesetas.

Hase modificado el plan electoral.

La designación de interventores se verificará el 3 de Septiembre, y las elecciones, por lo tanto, serán el dia diez.

El próximo dia 14 se verificará el reconocimiento definitivo de los presuntos inútiles que se hallan en observación en el hospital militar de Barcelona.

La Junta provincial del partido de unión republicana ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Carreras; vice-presidente, D. Gabriel Gomez; tesorero, don Jaime Martinez; secretario, don Eduardo Carqué.

La junta directiva de la sociedad Colonia Ampurdanesa de Barcelona, ha quedado constituida en la siguiente manera: presidente, don Eduardo Vilaret; vicepresidente, don José Molons; secretario, don Pedro Roca; vicesecretario, don José Sanchez; administrador, don Juan Portabella; tesorero, don Narciso Matas, y vocales: don Jaime Manadé, don Pedro Mas y don Francisco Rodriguez.

A las 6 y media de la mañana de ayer ocurrió un lamentable accidente en Pedret que, afortunadamente no tuvo las consecuencias que podia alcanzar.

Hallandose trabajando el Albañil Emilio Gifre en algunas obras de reparación que se hacían en la casa número 50 de la calle de Pedret, propiedad del señor Tapiola, tuvo la mala fortuna de que se hundiera con grande estrépito la bovedilla donde se encontraba trabajando, viniendo al suelo, el infeliz albañil desde una altura de 19 palmos, causándose algunas graves contusiones que le fueron curadas de primera intención por el médico don Felipe Sánchez, siendo después conducido el paciente á su domicilio en una camilla de la *Cruz Roja.*

La Federación Agrícola Catalano-Balear ha celebrado su reunión mensual. presidida por su nuevo presidente don Eusebio Puig, con asistencia de la mayor parte de las corporaciones agrícolas de la región catalana. La reunión revistió excepcional importancia, y entre los diversos acuerdos que se adoptaron, figuran los siguientes:

Hacer pública la protesta de la Federación por la continua absorción que ejerce el poder central contra la vida catalana, conforme lo demuestra el nuevo reglamento de secretarios municipales, los propósitos del ministro de la Guerra de dar extraordinarias prerrogativas á los sargentos para ejercer cargos en los municipios, los privilegios que se proyecta introducir en el matadero de Madrid, los reglamentos y demás disposiciones que afectan á los médicos y farmacéuticos titulares, contadores municipales y los que se pretende imponer á los arquitectos y demás técnicos del ramo de urbanización y construcciones. A este fin, designose á los señores Puig, Sagarra, Fontrodona y Dacha para que señalen á los elementos de la Federación el camino que precisa seguir en las actuales circunstancias.

Asimismo se trató de las disposiciones del ministro de Hacienda creando una comisión investigadora de riqueza para para los propietarios que han conseguido bajas por la filoxera, y se aceptó la oferta del Instituto Agricola Catalán de San Isidro de un local y de un empleado exclusivamente para la Federación.

Ha sido entregado á la autoridad un vecino de Bagur, autor de un hurto de varias gavillas de avena.

Hemos recibido la hoja suplementaria del periódico *En Avant... quand même!* órgano de los republicanos españoles residentes en Francia, publicando una carta abierta dirigida á don Jasé Nakens excitándole para que prescinda por completo de contemplaciones y sentimentalismos que no cuadran bien á temperamentos viriles, en lo que respecta á la jefatura del señor Salmerón, para la Unión Republicana.

Firman la carta:—Enrique P. Almarza, Estanislao Arbiol, Enrique Bernal, Luciano Díaz, Antonio González, Ciprián Montefrío, Arturo Vinardell Roig.

El señor Urzaiz ha dicho á los periodistas, refiriéndose al impuesto de utilidades sobre el trabajo, que sus deseos serían el que sólo los ministros pagasen el 20 por 100, por considerarlo justo, y que se suprimiese el impuesto para todos los empleados, teniendo en cuenta que los que llegan á obtener 50.000 reales de sueldo, lo consiguen después de treinta años de servicios, cuando ya son viejos y se hallan cargados de familia.

Lo mismo les sucede á los que logran tener más de dos mil pesetas al año, pues mejor vive un funcionario soltero con 1.500 pesetas que un casado con 3.000, y no es justo que sobre las atenciones que sobre él pesan por el exceso de gastos y la carestía de la vida, se le imponga una contribución onerosa.

El señor Urzais prefiere al impuesto gradual con arreglo á los sueldos, la supresión de toda carga.

Ocupándose después de su proyecto de decreto sobre los alcoholes, declaró terminantemente el ministro que en él se resolvía la cuestión de los orujos y las mistelas, de acuerdo con las peticiones de los vinicultores, aún faltando ála ley.

Igualmente en ese decreto concede el señor Urzais beneficios á los aguardientes y á otros derivados de la uva.

El ministro se preocupa también del estado de nuestras relaciones comerciales con los demás países, y en el último Consejo hizo una amplia exposición del asunto, basándose en el reciente convenio transitorio con Suiza.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

Declaraciones de un ministro

Madrid 11 á las 4

El *Heraldo* publica unas declaraciones del conde de Romanones.

El ministro de Agricultura enseñó á su interlocutor numerosos telegramas de diversos puntos, en los que se pide trabajo y declaró que persistía en su propósito de hacer una visita á la región andaluza para estudiar las necesidades de aquellos obreros á fin de emplear los recursos más enérgicos que se pueda prra combatir el hembre que se enseñorea de aquellas provincias.

Dijo también que piensa convertir su departamento en un verdadero ministerio de Agricultura, pues hoy sólo lo es de nombre, empezando por reorganizar el Consejo Superior de Agricultura, constituyéndolo con personal técnico, pues las distinguidas ; ersonalidades que hoy lo forman nada pueden hacer sin el auxilio de aquél.

Los consejeros tendrán dietas, y de este modo podrá exigírseles un trabajo eficaz y asíduo.

Añadió que, como dato prévio para medidas arancelarias, es ante todo preciso conocer el estado de los campos y conocer aproximadamente cómo se presentan las cosechas.

Se mostró ferviente partidario de la política hidráulica, para cuyo fomento reunirá, además de los oficiales, los auxilios de las Corporaciones y particulares que deseen coadyuvar á tan trascendental obra.

Dijo que estudiará la forma de aprovechar las aguas subterráneas para el riego, También se mostró partidario de reorganizar los negociados de Industria y Comercio.

Por último, se condolió de que no se haya llevado á cabo el plan de ferrocarriles secundarios, que piensa reformar en sentido práctico para llevarlo á las Cortes.

La «Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy, entre otros, los decretos siguientes:

Devolviendo el importe de la redención militar á cuatro reclutas.

Pensionando para el extranjero al alumno de la Escuela de Ingenieros Industriales D. Enrique Gil Camporro.

Agradeciendo á don Eduardo Vincenti el donativo de 150 ejemplares de su obra «El libro de las Escuelas» y mandando adquirir 833 ejemplares más á tres pesetas uno.

Aclarando dudas sobre el escalafón de los ingenieros mecánicos.

Disponiendo que las Juntas directivas de las Sociedades Económicas pueden designar un representante para la Conferencia ferroviaria.

Cuestionario estadístico sobre edificios escolares, que los maestros devolverán cumplimentado antes del 30 de Septiembre.

Concurso al premio del duque de Alba de 12.000 mil pesetas. Asunto: «Estudio crítico del teatro de Cervantes». Tiempo: tres años. Tribunal: la Academia Española.

Aviso de la Dirección general de Sanidad participando que en Alejandría y Egipto, continúan registrándose casos de peste bubónica.

Maura y los Pidales

La Correspondencia dice que aún cuando la prensa, refiriendose á la actitud de tos señores Pidal, ha creído que son adictos á lo política del señor Maura, puede asegurar que el marqués de Pidal acaso haya hecho determinadas manifestaciones, pero en lo que respecta á don Alejandro, no ha hecho declaración alguna en sentido de adhesión al grupo maurista, ni es tampoco de creer que las haga.

El viaje de Romanones

El ministro de Agricultura emprenderá mañana su anunciado viaje á Andalucía.

Estará de regreso en Madrid antes del 24 del corriente, á fin de asistir á la conferencia que ha convocado para tratar de la manera de rebajar les tarifas de los ferro-carriles

DESDE SAN SEBASTIAN
Sin firma

Hoy estuvo el ministro de jornada on el Palacio de Miramar, sin llevar á la firma régia decreto alguno.

El señor Mellado manifestó que en la balija sólo habian llegado algunos decretos del ministerio de Hacienda sin interés, y que en la acostumbrada conferencia que celebra con Madrid no se le había dicho nada digno de ser publicado.

El Rey embarcado

A las seis de la mañana se embarcó el Rey, acompañado del general de la Armada señor Boado, en una lancha del «Giralda» llegando en su matinal paseo hasta los acantilados de Miramar.

Después se dirigió al Monarca al muelle, donde transbordó el balandro «Giraldilla», haciéndose á la mar y regresando al puerto á las doce y media, desde donde marchó á Miramar en el automóvil que le esperaba en el muelle.

Las regatas

Sábese de una manera cierta que los balandros alemanes que habian de tomar parte en las regatas del día 16 no vendrán, por habérseles escapado el buque que desde Hamburgo tenía que conducirlos á este punto.

Tomarán parte en las regatas internacionales los balandros franceses y españoles solamente, que se disputarán los premios.

El almirantazgo inglés ha telegrafiado al cónsul de Inglatera en esta población que el día 15 saldrá del puerto de Brest el acorazado «Toris», el cual llegará á este puerto el día 19 permaneciendo en él hasta el 24, último de las regatas y en que se disputarán la copa de la reina.

La división naval española que manda el señor Santaló llegará el día 13, procediendo de Marín el «Cardenal Cisneros» y «Princesa de Asturias» y del Ferrol el «Extremadura».

El general Zappino

Ha llegado el general Zappino con su escolta de caballería, habiendo hecho la marcha por jornadas.

El señor Santos Suárez

Procedente de Zarauz ha llegado en un magnífico automovil el señor Santos Suarez, que se dirigió directamente á Miramar para presentar sus respetos á la familia Real.

El señor Santos Suárez invitó al principe don Carlos á almorzar, llevándoselo en su automovil á Zarauz.

CONSEJO DE MINISTROS

Esta tarde se celebra Consejo de ministros dicen en la Presidencia.

Hay gran expectación por conocer su resultado.

Los ministro dicen que se trataran principalmente varios asuntos de caracter administrativo.

Se tratará también de las circulares que cada Ministerio dirigirá los gobernadores, exponiendo el pensamiento del Gobierno, acerca de los asuntos que con cada departamento se relacionan.

Seguramente se tratará también de la cuestión batalladora que tanto está dando que hablar en los círculos: la de la concesión de créditos para atender á la crisis agrícola en Andalucía.

Revista bursatil

Cotizaciones del 11 de Julio de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	78'12
Acciones ferrocarril Norte	43'60
Id. M. Z. A	77'40
Id. Orense	25'05
Francos	32'40

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.		78'10
Orenses.		251'0
Nortes.		43'60
Alicantes.		77'65
Francos.		32'35
PARIS	Exterior.	90'45
	Nortes.	156'00
	Alicantes	278'00

MADRID

Interior.	77'15

Boletin religioso

SANTO DE HOY

S. Gualberto fr.

LAS TARIFAS DE FERROCARRILES

(Conclusion)

Art. 4.º A esta Conferencia concurrirán representantes designados por las Juntas ú organismos directivos de las siguientes Corporaciones ó Asociaciones;

Cámaras oficiales de Comercio, industria y navegación.

Cámaras agrícolas y oficiales.

Asociación de ganaderos.

Comunidades de labradores, oficialmente constituidas.

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Federaciones agrícolas.

Fomento del Trabajo Nacional.

Liga de las Sociedades anónimas de España.

Cada una de las entidades citadas podrá designar un representante y del mismo derecho gozará cualquier otra, no enumerada y de fines ó importancia análogos á los de aquellas que lo soliciten y obtengan del ministro de Agricultura.

Art. 5.º Cada Compañía de ferrocarriles tendrá dos representantes designados por el respectivo Consejo de Administración.

Art. 6.º Las conclusiones votadas en la Conferencia, así como los votos particulares, si los hubiere, se elevarán al Gobierno con carácter de informes puramente consultivos á fin de que aquel adopte, con la mayor urgencia posible, las resoluciones de aplicación inmediata que estuvieren dentro de sus atribuciones, y en su caso prepare los proyectos de ley que juzgare necesarios.

Art. 7.º La duración, orden y forma de las deliberaciones y en general cuanto sea conducente al cumplimiento de este decreto se determinarán en un reglamento, quedando autorizado ministro de Agricultura para dictar aquel y las demás disposiciones que exija la reunión de la Conferencia.

Dado en Palacio á 7 de Julio de 1905. —*Alfonso.*—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.—*Alvaro Figueroa.*»

Imprenta de LA LUCHA Pavo 6, bajos.

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefirillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al exámen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entresuelo.

El *cefirillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	19-19
Llegan á (Empalme.	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París Rápido.	19-04	20-06	
Salen de (Empalme.	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-53	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbère.	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12-44	14-40	15-42
» Flassá.		»		6-08		(1)	14-39	17-02	16-55
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32	París Rádo.	15-20	17-55	17-20
Llegan á (Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	18-54	17-54
Salen de (Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	19-14	17-56
Llegan á Barcelona.	7-11	7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-02	22-10	19-26

Gerona – Olot.

Salen de Gerona.	9-18	12-25	16-10	18-03	20-20
Llegan á San Feliu de Pallarols.	11-29	14-32	18-19	20-14	22-27
» Olot (Diligencia).	14-15	16-45		22-35	1
Salen de Olot (Diligencia).	0-30	3-30	9-12		15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-19	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós.	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá.	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona – San Feliu de Guixols.

alen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
Llegan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	15-00
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	16-55

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador San Rambla de Canaletas.

Reformas Sociales

Discurso leído por el E. S. don Jose Canalejas Mendez en la reunión inaugural del curso de 1904—905 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 28 de Marzo de 1905 bajo la presencia de S. M. E. Rey D. Alfonso XIII.

La propiedad territorial ha cambiado de *carácter* y de *función*; no es un instrumento del poder vinculado en clases históricas; á ella no están adscritas por la esclavitud, la feudalidad ni ninguna forma de servidumbre, familias campesinas; representa un capital que se moviliza, así como su garantía hipotecaria. Excepto en Inglaterra, donde los colones cultivan el 86 por 100 del suélo, y en Bèlgica, donde trabajan la mitad del territorio agrícola, la forma dominante de explotaciòn es la del propietario. En cambio el nùmero de asalariados agrícolas desciende rápidamente; dando un mentís á Carlo Marx, que confiaba en que la gran industria disminuiría el nùmero de colonos, aumentando el de jornaleros agrícolas.

El comercio en detalle, principalmente el alimenticio, resiste también á la gran concentración capitalista. En Alemania, en algunas especialidades ha aumentado, en Francia, crece, á despecho de los grandes bazares, los inmensos almacenes y las desmesuradas cooperativas.

Tambien los empleados técnicos, profesionales ó meramente prácticos y burócratas, agentes, comisionistas, contadores, escribientes, etc., pasan ya en Alemania de 500.000 solo en el comercio y la industria, y son en mayor número los de Francia.

Bien provechosas resultan estas fuerzas, y bien conviene conservarlas como contra peso social á los concentraciones capitalistas y obreras, cuyo desarrollo sorprende y aun aterra. Consignaré acerca de ella algunos, pocos, pero instructivos datos.

En Alemania, la casa Krupp emplea 44.000 obreros y dispone de 37.000 caballos de vapor. Entre dos Compañías alemanas poseen una flota de 1.000 000 de toneladas. París tiene grandes almacenes, como el *Louvre* y el *Bon Marchè* cuyas operaciones oscilan entre 150 y 180.000.000. Al empezar este año, los cinco Banco franceses más importantes representan un capital de 1.000.000.000. La *Deutsche Bank* acabó el siglo XIX elevando los negocios en que intervino el último año a 45.000.000.000 de marcos. Las tres grandes Sociedades americanas de seguros comenzaron este siglo recaudando por término medio cada una 220.000.000. Las sociedades industriales inglesas acumulan un capital de 70.000.000.000 de francos. Las Sociedades anónimas de los Estados Unidos absorben el 60 por 100 de la Industria. Y no olvidemos las coaliciones industriales de las que hace años tuve el honor de hablar en el Congreso: los *cartell*, los *trust*, los *corner*, *ring*, *fusiones*, *sindicatos*, y otras varias combinaciones industriales se desarrollan en términos que parecen fantásticos, extendiéndose á toda clase de productos de la industria, de la agricultura y del comercio; ferrocarriles, navegación azùcar, alcohol, petróleo, sal, tabaco papel, cuero, madera, hierro, acero, productos químicos, máquinas, aparatos eléctricos... Este movimiento de concentración comenzó en 1880 en los Estados Unidos, y, según el censo de 1900, entre 185 sindicatos reunían en acciones y obligaciones un capital de 3.093.000 000 de dollars y pagaban 195.000.000 de dollars de salarios. El *Congressional Record* de 1903 registra 433 trusts industriales, cuyas acciones y obligaciones representan 9.231.000.000 de dollars, y 840 Sociedades que explotan monopolios, cuyo capital se eleva á 4.519.000.000 de dollars. Sólo la llamada *Corporación del acero* tiene un capital de 7.170.000.000 de francos, emplea 170000 hombres y posee 77 altos hornos, 112 barcos para navegar por los lagos, 2.340 kilómetros de vía férrea, con 500 locomotoras y 24 000 vagones, y produjo en 1902 cerca de 10.000.000 de toneladas de acero. El *trust* de la navegación, constituido por ingleses, americanos, alemanes y holandeses, reune bajo una sola dirección 1.680.000 toneladas, y acaparará el 60 por 100 de los transportes entre Europa y America. Inglaterra comenzó esa campaña en 1887, y en 1901 sus trusts comprendian ya un capital de más de 100.000.000 de libras esterlinas. Entre los trusts internacionales, ademas del de navegacion, figuran los establecidos para acaparar la dinamita Nobel, el bórax, el níquel y el mercurio. El efecto producido por estas estas concentraciones en el consumidor y en los vendedores de materias primeras fué deplorable, y en cuanto á los obreros, aun asociados y reuniendo 80000 huelguistas, fracasaron en la huelga d-